

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210514120210_2021_4301.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta alcaldía TC 23.pdf	4095367_20210514_120146.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4095382_20210514_120150.pdf	1	5 - 5
5	Informe intervención TC23 pdf	4095386_20210514_120155.pdf	1	6 - 6
6	decreto TC 23.pdf	4095392_20210514_120200.pdf	2	7 - 8
7	Documento contable TC/	4096721_20210514_120205.pdf	1	9 - 9
8	Documento contable TC	4096731_20210514_120208.pdf	1	10 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/4301

TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 14-05-2021 12:01:46)

ASUNTO: EXP. MODIF. PRESUPUESTARIA TC. 23/2021 POR IMPORTE DE 3.136,26 EUROS

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 23.pdf

SHA256: C18119AB5B69023EBE61530321C9DC4FC2181EC468D7AA0CD76E992CF0A18296

CSV: A8B9A3CA4292BE6A1DF7 Fecha de inserción : 20-04-2021 12:38:11

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: B69A5DDCA966BE149344379BE122EBFF3FE0CD2212DE4910D171FA814BA39310

CSV: 0C5231EBCB5E1AA5D17B Fecha de inserción : 20-04-2021 12:40:57

Resguardo del documento: informe intervencin TC23 pdf

SHA256: 0610A4C27C46A1E9E29F6A8C08D89B744888743E42BC29ABE3838D91A9060B51

CSV: 050BC045C082D7623731 Fecha de inserción : 20-04-2021 12:46:23

Resguardo del documento: decreto TC 23.pdf

SHA256: 6798D9CEF76354BA0AF70B08CA058691108FADC3395BF4EB65533701566CBCD2

CSV: 0638AFC1C17549726CF4 Fecha de inserción : 20-04-2021 12:49:22

Resguardo del documento: Documento contable TC/

SHA256: 35CFBAE290C6237285854F6315CF8563AA962693CD5EE07649B8865F11ABA6BE

Resguardo del documento: Documento contable TC

SHA256: 2FA4A600F81DC739C6656907F3A5F04EE2A7C758B7FD49DCFC799213BD3EC161



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **3.136,26 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a los gastos de las autorizaciones sobre la obra de Mejora de Calzada en Camino de los Yesares.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyos crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4540/210.00	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	3.136,26
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.136,26

En cuanto aplicación presupuestaria cuyos crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4540/619.02	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	3.136,26
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.136,26

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa

Código seguro de verificación (CSV):

A8B9 A3CA 4292 BE6A 1DF7



A8B9A3CA4292BE6A1DF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 20/4/2021

(según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



A8B9 A3CA 4292 BE6A 1DF7

A8B9A3CA4292BE6A1DF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 20/4/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021003871 Número de Registro 2021008570 Número de Expediente Número de Referencia 2021003117 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
4540	21000	21000	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 3.136,26 Euros
tres mil ciento treinta y seis euros y veintiseis céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 3.136,26 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.136,26 Euros

Texto
RC EXP. TC 23/2021 GEX 4301/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 6082 Fecha 20-04-2021	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

0C52 31EB CB5E 1AA5 D17B



0C5231EBCB5E1AA5D17B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 20/4/2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 4301/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 20 de abril de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **3.136,26 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyos crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4540/210.00	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	3.136,26
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.136,26

TERCERO.- En cuanto aplicación presupuestaria cuyos crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4540/619.02	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	3.136,26
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.136,26

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

1

Código seguro de verificación (CSV):

050B C045 C082 D762 3731



050BC045C082D7623731

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 20/4/2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 23/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 20 de abril de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **3.136,26 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyos crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4540/210.00	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	3.136,26
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.136,26

TERCERO.- En cuanto aplicación presupuestaria cuyos crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4540/619.02	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	3.136,26
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.136,26

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las

Código seguro de verificación (CSV):

0638 AFC1 C175 4972 6CF4



0638AFC1C17549726CF4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 20/4/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 20/4/2021

modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **23/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 21/2021 por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyos crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4540/210.00	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	3.136,26
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.136,26

En cuanto aplicación presupuestaria cuyos crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4540/619.02	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	3.136,26
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.136,26

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

0638 AFC1 C175 4972 6CF4



0638AFC1C17549726CF4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 20/4/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 20/4/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación	22021003876
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2021008593
		Número de Expediente	1 - TC 23/2021
		Número de Referencia	2021003117
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22021003871

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
4540	21000		CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS
Total de la operación en letra (euros) tres mil ciento treinta y seis euros y veintiseis céntimos			Importe Aplicación (A) 3.136,26 Euros
			IMPORTE TOTAL (A) 3.136,26 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.136,26 Euros
--	---

Texto
RC EXP. TC 23/2021 GEX 4301/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 6104 Fecha 21-04-2021	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021003874 Número de Registro 2021008592 Número de Expediente 1 - TC 23/2021 Número de Referencia 2021003131 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
4540	61902	61902	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)
			Importe Aplicación (A) 3.136,26 Euros
Total de la operación en letra (euros) tres mil ciento treinta y seis euros y veintiseis céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 3.136,26 Euros

NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.136,26 Euros

Texto

TC 23/2021 GEX 4301/2021 DEC 2021/00001119

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 6103 Fecha 21-04-2021	
---	--